

QUILLOTA, 22 de Junio de 2023.-

EXENTO N°: 4663 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5950 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de Fecha 02 de mayo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1541 de Fecha 24/05/2023 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1234 de Fecha 01/06/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	PATRICIA SCARLETT AHUMADA VALENCIA
RUT	19.394.571-6
NRO. DE HORAS	20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	APOYO EN AULA
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PÁRVULARIA CON ESPECIALIDAD EN ESTRATEGIAS CURRICULARES 1 ER CICLO BÁSICO
ASUMIR EN	CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS
A CONTAR DESDE	02/05/2023 HASTA 30/11/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Plazo Fijo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA